que se pague de maçã de Colomera
a Ana de Luque de resto por
dinero mercadeo de despacho
de Andres naõ gaetan

entre de Don Juan Guiel

entre de Fr.mo Thomae

A ordenamos que los frutos de sus vergeles y huertas y otras cosas menudas y ordinarias sea por pregon y no se vendan

Y los dichos se vergeles y huertas y otras cosas menudas y ordinarias se vendan por pregon y no se vendan

Y que se vendan las dichas postimas y otras cosas menudas y ordinarias